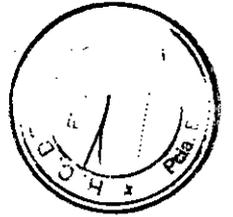




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1548

112-13

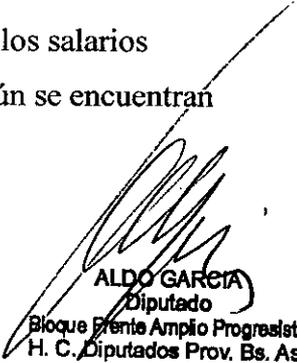


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome los recaudos necesarios a fin de evitar que se aplique el Impuesto a las Ganancias al eventual pago de los salarios retroactivos del personal docente de la provincia de Buenos Aires que aún se encuentran pendientes desde el mes de marzo último inclusive.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la Provincia de Buenos Aires hay aproximadamente veinte mil docentes de todos los niveles y modalidades que a la fecha no han cobrado sus sueldos en tiempo y forma. Al percibirlos, eventualmente, será con retroactividad lo que originaría una superación del monto mínimo que implicaría la retención establecida por el Impuesto a las Ganancias que aplica el Estado Nacional a través de la Agencia Federal de Ingresos Públicos como agente de retención.

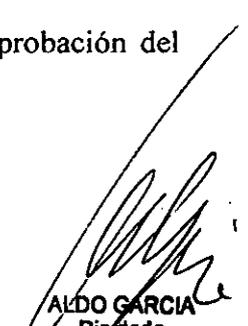
Es de público conocimiento que gran parte de los empleados de las dependencias públicas, en este caso del estado provincial, son alcanzados por este impuesto que establece topes comenzando a tributar con la retención una vez superado los mismos.

El impuesto a las Ganancias retiene parte de los ingresos del trabajador. Si bien originalmente varios de estos docentes no se encuentran alcanzados por la medida, al realizarse eventualmente el pago correspondiente adeudado, se acreditarían los sueldos de varios meses y en consecuencia, este depósito único de la deuda ocasionaría la quita.

Todos los gremios que nuclean al personal docente de la Provincia de Buenos Aires, han puesto de manifiesto su preocupación ante esta inusitada situación provocada por no haber percibidos los pagos regularmente.

El Poder Ejecutivo Provincial debería tomar todos los recaudos necesarios para garantizar que este personal docente con sueldos atrasados perciba la totalidad de sus haberes sin el descuento de Impuesto a las Ganancias.

Por los motivos anteriormente expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ALDO GARCIA
Diputado
Frente Amplio Progresista
Diputados Prov. Bs. As.